



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 334-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 20 de junio del 2022

VISTO:

El expediente N° 12327-2022, iniciado por el señor Eberth Christian Rojas Mateo, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Gestor Deportivo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la documentación presentada por el recurrente, aparece que el Instituto Peruano del Deporte, otorgó al señor Eberth Christian Rojas Mateo, el Certificado como Gestor Deportivo; certificado que fue expedido por haber concluido satisfactoriamente el programa virtual de formación para gestor deportivo y técnico deportivo, y quedando registrado en el Libro de Certificados N° 001 del Programa Virtual de Formación de Gestor Deportivo y Técnico Deportivo en el Registro N° 00119827027, con una carga horaria de 500 horas, el 05 de diciembre del 2018 en la ciudad de Lima, Perú;

Que, habiendo cumplido el señor Eberth Christian Rojas Mateo con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Gestor Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **EBERTH CHRISTIAN ROJAS MATEO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Gestor Deportivo.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000285-01-120107-GD del Registro Nacional del Deporte, al señor **EBERTH CHRISTIAN ROJAS MATEO**, como **GESTOR DEPORTIVO**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 334-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 12327-2022